

1982

Puerto Maldonado, 29 de Enero de 1,982.

Señor
Secretario de Defensa de la CGTP.
Plaza Dos de Mayo
L I M A - P E R U . -

De Mi Especial Consideración:

Mediante la presente va mi cordial saludo combativo para su persona como para todos los Dirigentes integrantes de la Gloriosa Central General de Trabajadores del Perú, y que las gestiones que realicen cada día, como organismo representativo de los Trabajadores sean en provecho de los menos favorecidos del Perú; y es por esto que a título personal en representación de los Trabajadores de la Corporación Departamental de Desarrollo de Madre de Dios - CODEMAD, con sede en la Ciudad de Puerto Maldonado, para mejor organizarnos en el sindicato ya constituido en el Ex-Organismo de Desarrollo de Madre de Dios-ORDEMAD, y a fin de afianzar cada vez mejor nuestra organización Sindical, es que solicito que por intermedio de su persona que espero que se haga realidad nos remita el CONVENIO N° 151 de la Organización Internacional del Trabajo -OIT, sobre Protección del Derecho de Sindicación y Procedimiento; como bien tener conocimiento su persona que habiéndose dado últimamente el Reglamento sobre Sindicación de los Empleados Públicos, por Decreto Supremo N° 003-82-PCM, ya que con ello estará Ud. fortaleciendo nuestra Organización Sindical.

Así mismo solicito a Ud. nos remita un análisis permenorizado del Decreto Supremo Indicado, a fin de tener un basto conocimiento de lo pro y contra que trae esta nueva ley en favor de los trabajadores de la Administración Pública. Valgame la oportunidad de indicar que nosotros fuimos unos de los primeros a nivel de Organismo de Desarrollo -Orde, a nivel del sur del Perú en Organizarnos en Sindicato, pese a ello hasta la fecha no conseguimos nuestro reconocimiento, por ser el Ministerio de Trabajo Dependiente anterior de los ORDES, pese haber cumplido con todos los requisitos que pide la Ley para este tipo de reconocimiento; y es por ello que requerimos tener toda la documentación a nuestro alcance para pedir nuestro reconocimiento en el INAP. como sindicato Unico de Trabajadores de la Corporación de Departamental de Desarrollo de Madre de Dios.

Indico así mismo a Ud. que en mi persona a caído la responsabilidad de ser Secretario de Prensa y Propaganda del antiguo Ex-ORDEMAD, que hasta la fecha sigue en vigencia o en actividad la dirigencia; para dejar bien documentada a los compañeros que seguirán en la brega de luchar en bien de los trabajadores es que solicito se nos envíe los documentos que sea útil a nuestra Organización, más lo indicado líneas arriba.

Me despido combativamente, hasta otra oportunidad que tendre la misión de remitir cualquier documentación o consulta necesaria.

Atentamente.

